

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. _____ 2012
“Por la cual se adopta la Segunda Versión del Proceso de Gestión Financiera de la Contraloría Distrital de Cartagena”

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
En uso de sus facultades legales y por Acuerdo Distrital en especial
Las conferidas por las Leyes 87 de 1993, 136 de 1994 y
El Acuerdo 011 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su Artículo 155 establece: Las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán realizar funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su Artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no sólo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el plan corporativo como en los planes de acción.

Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena adoptó mediante Resolución 082 de 10 de abril de 2012, un nuevo direccionamiento estratégico con la formulación de su Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 y que se hace necesario rediseñar todos los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Que el Decreto 4485 de 18 de noviembre de 2009, actualiza la NTCGP 1000, en su versión 2009; la hace obligatoria su aplicación y cumplimiento, con excepción de las notas y los recuadros de orientación los cuales expresamente se identifican como de carácter informativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Segunda Versión del Proceso Gestión Financiera de la Contraloría Distrital de Cartagena como se describe a continuación:

OBJETIVO	Gestionar y administrar los recursos financieros de la Entidad.
Responsable	Director Administrativo y Financiero

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS	ACTIVIDADES		RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	Informes y análisis Financieros, ejecución de los ingresos presupuestales de las entidades descentralizadas del orden distrital Planes de Acción, Presupuesto General del Distrito Aprobado	Planear	PLANEAR LOS RECURSOS FINANCIEROS	Director Administrativo y Financiero	Presupuesto Aprobado y Plan de Compras	Auditoría General de la República, Todos los Procesos y la Comunidad
Todas las Áreas y/o Procesos						
Entidades Descentralizadas del orden Distrital						
Secretaría de hacienda Distrital						

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS	ACTIVIDADES		RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
Presupuesto, Jurídica, Despacho, Secretaria General	Solicitudes CDP,RP, Contratos, Resoluciones de reconocimiento de obligaciones, sentencias judiciales, Nómina	Hacer	EJECUTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS	Director, Profesional Universitarios(Contabilidad, Nomina, Talento Humano y presupuesto), Tesorero General, Técnico y Auxiliar Administrativo	Ejecución presupuestal, Estados Contables e Informes de ejecución Presupuestal	Oficina Asesora de Control Interno, Auditoría General de la República, Todos los Procesos y la Comunidad

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE	
Director, Profesional Universitarios(Contabilidad, Nomina, Talento Humano y presupuesto), Tesorero General, Técnico y Auxiliar Administrativo	Ejecución presupuestal, Estados Contables e Informes de ejecución Presupuestal	Verificar	VERIFICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS	Director, Profesional Universitarios(Contabilidad, Nomina, Talento Humano y presupuesto), Tesorero General, Técnico y Auxiliar Administrativo	Recursos Financieros de la Entidad Administrados y Disponibles	Todos los procesos

I. INTERRELACIONES					
PROVEEDOR	INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
Director, Profesional Universitarios(Contabilidad, Nomina, Talento Humano y presupuesto), Tesorero General, Técnico y Auxiliar Administrativo	Estados Contables, Ejecuciones Presupuestales(ingresos y Gastos), PAC y Plan de Compras y Actas del Comité de Sostenibilidad Contable	Actual AJUSTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS	Director Administrativo y Financiero, Profesional Universitario(Contabilidad y Presupuesto) y tesorero General	Recursos Financieros Ajustados	Todos los procesos
DOCUMENTOS ASOCIADOS		RECURSOS		REQUISITOS DE NTC GP 1000	
		EQUIPOS: Fax, sumadoras, computadoras.			



NO APLICA	TECNOLOGICOS: , Word, Excel, software Contable y de Nómina	4.2.3;4.2.4;5.5.1;5.5.3;8.5.1;8.5.2;8.5.3
	INFRAESTRUCTURA: Oficina, muebles y enseres, servicios públicos.	
	INFRAESTRUCTURA: Oficina, muebles y enseres, servicios públicos.	
	HUMANOS: 1 Profesional Universitario, 1 Contable, 1 Tesorero General, 1 Auxiliar administrativo y Director Administrativo y Financiero.	

II. CONTROL DE REGISTROS					
NOMBRE DEL REGISTRO	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	FORMA DE RECUPERAR	RESPONSABLE DE ARCHIVAR	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICIÓN FINAL
Estados Contables	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	Radicado y Fecha	Profesional Universitario-Contabilidad	5 años	Según TRD
Recibo de Egresos	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	Consecutivo	Tesorería	2 años	Según TRD
Boletín de Caja	Archivo de la Dirección Administrativa y	Radicado y Fecha	Tesorería	2 años	Según TRD

	Financiera				
Comprobante de egreso	de Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	Consecutivo	Tesorería	2 años	Según TRD
Orden de Pago	Archivo de la Dirección Administrativa y Financiera	Radicado y Fecha	Tesorería	2 años	Según TRD



DA

III. INDICADORES DE GESTION						
Nombre	Formula	Meta			Frecuencia de Medición	Responsable
		Min.	Sat.	Sob.		
Concentración endeudamiento corto plazo	Pasivo corriente / total pasivo	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero
Ejecución ingresos nivel central	Total recaudo nivel central / total presupuesto nivel central	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero
Ejecución ingresos otras entidades	Total recaudo entidades descentralizadas/ total presupuesto entidades descentralizadas	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero

III. INDICADORES DE GESTION						
Nombre	Formula	Meta			Frecuencia de Medición	Responsable
		Min.	Sat.	Sob.		
Ejecución Servicios personales	Valor cancelado gastos personales / valor presupuesto gastos personales	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero
Gastos Generales	V/r Cancelado Gastos Generales / V/r Presupuesto Gastos Generales	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero
Ejecución Pptal gastos funcionamiento	Presupuesto ejecutado gastos de funcionamiento / presupuesto definitivo	90%	95%	100%	Mensual	Director Administrativo y Financiero

	Cargo	Nombre
ELABORÓ	Tesorero General, Profesional Universitario y Auxiliar Administrativo	Deyanira Martínez Canepa, Hector Cuadros y Escilda Berrio
REVISÓ	Profesional Especializado	Nicolás Martínez Grau
APROBÓ	Contralor Distrital	Mario Andrés Feliz Monsalve

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. _____ 2012
“Por la cual se adopta la Segunda Versión del Proceso de Gestión Financiera de la Contraloría Distrital de Cartagena”

ARTÍCULO SEGUNDO: El procedimiento de este proceso no hace parte de este y se aprobará por resolución diferente.

ARTÍCULO TERCERO: Los formatos a utilizar en la ejecución del Proceso no harán parte de éste. Estos serán aprobados por el responsable del proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los _____ del año Dos Mil Doce (2012).

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital

Proyecto/Elaboró: Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado
Revisó: Pedro Rojas Quimbayo-Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”